

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
TRES.

Cavillo

En las salas Capitulares desta villa
de Almeria, en veinte y seis dias del
mes de Noviembre de mil setecientos noventa
y tres años, para Cavillo Extraordinario
precedida la cion oral por papelata
antediem, se juntaron los señores D.
Juan de Vivanco Sardin, y D. Juan Pare-
de y Vivanco Alcalde ordinario, desta
villa, D. Juan de Torres Tamora molina
Alferez mayor perpetuo del M. Ayuntamiento
desta villa, y Capitan de sus costas, D. Be-
nancio de Vivanco Sardin, D. Juan de Ter-
ceros Sardin, D. Manuel de Parides Garcia, D.
Antonio Sardin Sardin, y D. Antonio de
Vivanco Garcia Regidor perpetuo
del M. Ayuntamiento. D. Juan de Tamora Par-
de, y D. Juan Garcia Fernandez Diputados
del comun de vecinos desta villa, D. Alfonso
Sardin Reygo Prox. Sindico oral del mismo
Ayuntamiento, D. Juan Acosta Mexedia Prox-
mero del publico, y D. Benito Ruiz Gonzalez
Jurado perpetuo del M. Ayuntamiento, y todos
juntos en forma de Consejo, Jurada, y Regim.
trataron, y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento sea echo presente por los

